COORDINACION GRUPO DE CONTRATOS

CONTRATACIÓN DIRECTA CD 050-2004

OBJETO: ADQUISICIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS QUE CUBRA LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE ALGUNOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTA ENTIDAD

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 540 DE AGOSTO 13 DEL 2004 POR \$104'000.000.00 PARA LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL

SE INVITÓ A PRESENTAR COTIZACIÓN A: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, LA CENTRAL DE SEGUROS S.A. Y ASEGURADORA COLSEGUROS S.A.

SE FIJARON LOS AVISOS DE INVITACIÓN A COTIZAR Nos. 45 Y 45A DURANTE LOS DÍAS 15 AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2004 Y 22 AL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2004, RESPECTIVAMENTE

PRESENTÓ PROPUESTA LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

PLAZO PARA CONOCER LA EVALUACIÓN Y PRESENTAR OBSERVACIONES: 7 Y 8 DE OCTUBRE DE 2004

CONDICIONES GENERALES

CONDICIONES GENERALES				
DOCUMENTOS	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS			
A. CARTA DE PRESENTACIÓN	Cumple			
B. GARANTÍA DE SERIEDAD Compañía Aseguradora No. Póliza Vigencia (4 meses) Valor Asegurado (10% Vr. Propuesta)	Compañía Mundial de Seguros S.A. N-A0047640 Del 22 de septiembre del 2004 al 27 de enero de 2005 \$10'400.000.00			
C. CERT. CAMARA C/CIO Fecha Domicilio Vigencia Matrícula Mercantil	21 de septiembre del 2004 Bogotá, D.C. Se constituyó la compañía el día 6 de agosto de 1954 y mediante Escritura Pública No. 0431 de marzo 5 del 2004 de la Notaría 22 del Bogotá, se fijó como término de duración de la entidad 99 años contados a partir de la fecha de otorgamiento de la mencionada escritura pública No. 00015365			
NIT No.	No. 860002400-2			
D. REPRESENTANTE LEGAL	JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ ROJAS Vicepresidente de Seguros - Firma la propuesta - Tiene facultades			
E. OBJETO SOCIEAL	Es el de celebrar y ejecutar contratos de seguros, coaseguro y reaseguro que amparen los intereses asegurables que tengan las personas naturales o jurídicas privadas así, como los que directa o indirectamente tenga la Nación, el Distrito Capital de Bogotá, los Departamentos, los Distritos, los Municipios y las entidades descentralizadas de cualquier orden, asumiendo todos los riesgos que de acuerdo con la ley puedan ser materia de estos contratos			
F. FACULTADES	Por Escritura Pública No. 0431 de marzo 5 del 2004 de la Notaría 22 del Círculo de Bogotá, los vicepresidentes tendrán en el ejercicio de sus funciones delegadas la representación legal de la compañía, dependiendo en todo caso del presidente de la misma.			
G. RESPONSABILIDAD FISCAL Boletín No. 38 de Junio 30/04 CGR	No			
H. VALIDEZ DE LA OFERTA	120 días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la licitación			
I. VALOR TOTAL PROPUESTA	\$103'483.600.00 incluido el IVA			
J. FORMA DE PAGO	Sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de expedición de las pólizas			
K. CERT. APORTES PARAFISCALES	Anexa certificación de pago de aportes parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal de la compañía, de fecha septiembre 13 del 2004			
L. BOLETÍN DEUDORES MOROSOS	Anexa declaración juramentada suscrita por el representante legal de no deudor moroso con el Estado. Anexa original recibo de consignación por \$10.740.00 para solicitar certificación ante la Contaduría General de la Nación			
M. REG. ÚNICO TRIBUTARIO	Régimen común			
N. HOJA DE VIDA PERSONA JURÍDICA	Anexa diligenciado el formato único de hoja de vida persona jurídica sin anexos			
O. CAUSALES DE ELIMINACIÓN	No. El proponente no incurre en causal de eliminación de su propuesta			

Octubre 7 del 2004

ELABORADO POR:

MEMORANDO

PARA: Doctor REINALDO QUINTERO QUINTERO

4009 Coordinador Grupo de Contratos

DE: JEFE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

ASUNTO: Evaluación Técnica Contratación Directa CD-50-2004.

FECHA: Octubre 6 del 2004.

Objeto: Contratación de una póliza de seguros que cubra la responsabilidad civil para algunos servidores públicos de esta entidad señalados en los anexos de la invitación a cotizar.

De los invitados a cotizar presentó propuesta la firma LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.

Una vez recibida las respuestas de la Previsora S.A. Compañía de Seguros, relacionadas con las aclaraciones solicitadas mediante oficio No. 2004053912-1 del 4 de octubre del año en curso y en concordancia con el memorando del 6 de octubre del 2004, sucrito por la doctora María Liliana Forero Botero, Asesor de la Delegatura para Seguros y Capitalización, de manera atenta me permito remitir la calificación técnica de la Contratación Directa del asunto, así:

FACTORES TECNICOS DE LA PROPUESTA A CALIFICAR

Serán factores de evaluación o criterios de adjudicación, los siguientes:

Factores Puntaje máximo

COBERTURAS Y EXCLUSIONES 60

RELACION DE PATRIMONIO TECNICO

Y MARGEN DE SOLVENCIA 10

Descripción de los factores de evaluación:

1. Coberturas y Exclusiones

Este factor se calificará teniendo en cuenta las coberturas que excedan de las mínimas exigidas por la Superintendencia Bancaria. A mayor número de coberturas adicionales ofrecidas y menor número e incidencia de las exclusiones, mayor puntaje. Este factor tiene como máxima calificación sesenta (60) puntos

		Puntaje
Total Coberturas	Total Exclusiones	Asignado
1	26	60 Puntos

- Coberturas Adicionales: Folio 116. 1.4.1 Cubrimiento de Organismos adscritos o vinculados.
- La propuesta presentada por la Previsora S.A. Compañía de Seguros presenta veintiséis exclusiones contempladas en los folios 111 a 115.

2. Relación de patrimonio técnico y margen de solvencia

La entidad calificará este factor tomando los resultados certificados por la Superintendencia Bancaria de Colombia con corte a diciembre 31 del 2003.

Este factor tiene como máxima calificación diez (10) puntos y se otorgará la calificación al proponente, de acuerdo con la siguiente tabla:

	Patrimonio Técnico /	_ ,	
No	Margen de Solvencia Puntos		
Α	Menor que 1	Eliminación de la	
		Propuesta	
В	Entre 1 y 1.99	2	
С	Entre 2 y 2.99	4	
D	Entre 3 y 3.99	6	
E	Entre 4 y 4.99	8	
F	5 o más	10	

Del estudio técnico se desprende que la relación de Patrimonio Técnico y Margen de Solvencia de la Previsora S.A. Compañía de Seguros a diciembre 31 del 2003, es la siguiente:

Patrimonio Técnico	Margen de Solvencia	Razón	Puntaje asignado
58.142.862	36.510.876	1,59	2

Resumen del puntaje: La Previsora S.A. Compañía de Seguros

COBERTURAS Y EXCLUSIONES	60 Puntos
RELACION DE PATRIMONIO TECNICO Y MARGEN DE SOLVENCIA	2 Puntos
TOTAL	62 Puntos

Cordialmente,

SANDRA STELLA SANTOS QUINCHE

MEMORANDO

PARA: Dra. Amparo Álvarez Riveros

Coordinación Grupo de Gestión Precontractual

DE: María Liliana Forero Botero

Supervisor contrato póliza RC para Servidores Públicos

ASUNTO: Evaluación Técnica

FECHA: Octubre 6 de 2004

De manera atenta me refiero a las Coberturas y Exclusiones contenidas en la póliza de Responsabilidad de Servidores Públicos remitida por La Previsora S.A. Compañía de Seguros Generales dentro del proceso de contratación directa CD 050 de 2004.

Sobre el particular, me permito informar que analizadas las condiciones técnicas de la póliza, así como el clausulado de la misma y las aclaraciones efectuadas por La Previsora mediante comunicación 2004053912-1 del 6 de octubre de 2004, es posible señalar que las mismas se adecuan a las condiciones mínimas exigidas por esta Superintendencia en los anexos 1 y 2 de la invitación efectuada por esta Entidad.

Atentamente,

MARÍA LILIANA FORERO BOTERO Asesor Delegatura para Seguros y Capitalización (Supervisor)

GRUPO DE CONTRATOS CONTRATACIÓN DIRECTA CD 050 DEL 2004 CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO QUE CUBRA LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTA ENTIDAD

CUADRO DE PRECIOS

PROPONENTE	DESCRIPCIÓN	LIMITE ASEGURADO	VALOR PRIMA	IVA	VALOR PROPUESTA	UBICA CION
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Póliza de Responsabilidad Civil para los Servidores Públicos de esta Entidad, determinados en el Anexo 3 de la invitación a cotizar.	1,000,000,000.00	89,210,000.00	14,273,600.00	103,483,600.00	10.

Evaluación elaborada por: Leonardo Monterrosa García 06/10/2004

GRUPO DE CONTRATOS CONTRATACIÓN DIRECTA CD 050 DEL 2004 CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO QUE CUBRA LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTA ENTIDAD

CUADRO DE PUNTAJES

CRITERIOS DE SELECCIÓN	PUN- TAJES	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
1. COBERTURAS Y EXCLUSIONES	60	60.00
2. PRECIO	30	30.00
	<u> </u>	
3. MARGEN DE SOLVENCIA	10	2.00
TOTAL	100	92.00
UBICACIÓN		10.

Evaluación elaborada por: Leonardo Monterrosa García 06/10/2004

GRUPO DE CONTRATOS CONTRATACIÓN DIRECTA CD 050 DEL 2004 CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO QUE CUBRA LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTA ENTIDAD

CUADRO DE CAPACIDAD FINANCIERA

	PROPONENTE	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL ACTIVO	LIQUIDEZ	CAPITAL DE TRABAJO	ENDEUDA- MIENTO
LA PF	REVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	148,117,000,000.00	108,900,400,000	437,531,100,000	530,080,000,000	1.36	39,216,600,000	82.54%

Evaluación elaborada por: Leonardo Monterrosa García 06/10/2004

Índice de Liquidez. Se puede decir que este indicador entre más alto se considera mejor y se puede considerar bueno a partir de la relación 1:1. Pero vale la pena diferenciar que el criterio de que el mejor indicador es el más alto, sólo es absolutamente cierto desde el punto de vista del acreedor. Para la empresa, se debe tener en cuenta la calidad de los activos corrientes y distribución de la exigibilidad de los pasivos. **Capital de Trabajo:** Indica el valor que le quedaría a la empresa, después de haber pagado todos sus pasivos de corto plazo, en el caso en que tuvieran que ser cancelados de inmediato.

Endeudamiento: Algunos autores opinan que la relación entre deuda y capital social o aportes debería de ser 1:1, es decir que el nivel de endeudamiento ideal sería de 50%, sin embargo en Colombia por los altos índices de inflación, se considera aceptable hasta un 80%.